



## COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

### CIRCULAR INFORMATIVA 10 NOVIEMBRE 27 DE 2023

**DE:** RECTORIA  
**PARA:** PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES DELEGADOS  
**ASUNTO:** INFORMES SOBRE MATRICULAS 2024

Reciban un cordial saludo y mis deseos de bienestar para usted y los suyos. Teniendo en cuenta que el proceso de matrículas se llevará a cabo el próximo 5 de diciembre de 7:00 am a 7:00 pm, presentamos los requisitos y la documentación que debe anexar a la carpeta para que este proceso sea ágil y se pueda desarrollar oportunamente. Por favor tenga en cuenta que debe adjuntar toda la documentación en la carpeta que se entregó en la última reunión de informes académicos el 25 de noviembre de 2023.

**La matrícula y pensiones se pagan en el BANCO CAJA SOCIAL, La matrícula antes de la fecha correspondiente y la pensión en los primeros cinco días de cada mes, a partir del mes de febrero. El no pago oportuno dará lugar a cobro de intereses.**

**FECHA PARA LA MATRÍCULA: MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023 de 7:00 am a 7:00 pm**

DEBEN PRESENTARSE EL ACUDIENTE, EL RESPONSABLE ECONÓMICO, EL CODEUDOR Y EL ESTUDIANTE, PORTANDO EL UNIFORME DE GALA Y MANTENIENDO LOS CRITERIOS DE PRESENTACIÓN PERSONAL ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

**Es muy importante tener en cuenta que es el único día designado para éste proceso y que el colegio no puede garantizar el cupo a las personas que no se matriculen durante esta jornada.**

#### REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

***El contrato de matrícula se entiende celebrado por el año escolar. Al finalizar, tanto la familia como el Colegio pueden unilateralmente, tomar la decisión de NO RENOVACIÓN.***

#### ESTUDIANTES NUEVOS EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

1	Diligenciar Formulario de preinscripción en la página web institucional
2	Fotocopia de todo el observador del estudiante, incluyendo el comportamiento del año escolar en curso.
3	Calificaciones en papel membrete del grado anterior cursado y aprobado para primaria y para secundaria desde el grado quinto hasta el último grado cursado y aprobado.
4	Fotocopia de calificaciones del año escolar en curso a la fecha de inscripción.
5	Fotocopia legible y ampliada del registro civil o folio.
6	Fotocopia Ampliada (al 150%) de la Tarjeta de Identidad o recibo en trámite, <b>PARA ESTUDIANTES A PARTIR DE LOS 7 AÑOS DE EDAD.</b>
7	Los padres y los aspirantes deben realizar curso de inducción.
8	Informe de procedencia

#### ESTUDIANTES NUEVOS EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA:

Nº	DOCUMENTACION
1	Calificaciones en papel membrete, del último grado cursado y aprobado para estudiantes de jardín a quinto de primaria. Para estudiantes del grado sexto a undécimo, certificados de todos los grados cursados a partir de quinto de primaria hasta el grado anterior al que vaya a cursar.
2	Desprendible de la <b>factura de matrícula y otros cobros, cancelada (Banco Caja Social).</b>
3	Formulario de inscripción de datos para alumnos nuevos.
4	Fotocopia del RH del estudiante en caso de no tener esta información en el registro civil o tarjeta de identidad
5	Paz y Salvo de la institución de procedencia si es Privada
6	Fotocopia Ampliada (al 150%) de la Tarjeta de Identidad o recibo en trámite, <b>PARA ESTUDIANTES A PARTIR DE LOS 7 AÑOS DE EDAD.</b>

*Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín  
Orquídeas de Oro Concejo de Medellín*



## COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

7	Fotocopia del Carné de Vacunas actualizado, para <b>Pre jardín, Jardín y Transición. (Decreto 2287 de Agosto de 2003)</b>
8	Constancia de afiliación del estudiante al SISBEN o E.P.S. Actualizada a la fecha.
9	<b>Seguro Escolar:</b> Con la facturación de Matrícula podrá ser adquirido <b>Voluntariamente</b> . NOTA: Sin este requisito no podrá asistir a las salidas pedagógicas programadas por la institución.
10	3 fotos del estudiante actualizadas, tamaño cédula
11	Fotocopia legible y ampliada al 150 % de la cedula de ciudadanía del padre de familia o acudiente delegado.  Fotocopia legible y ampliada al 150 % de la cedula de ciudadanía del responsable económico.
12	<p><b>Constancia laboral de los padres de familia o acudiente:</b>  <b>Certificado laboral</b>, el cual deberá ser original, contener fecha de expedición reciente (inferior a un mes), estar impreso en papel membrete de la empresa, donde conste la fecha de ingreso, el tipo de contrato (fijo o indefinido) y salario que devenga. En el caso de los contratos a término fijo deberá indicar la fecha de terminación.</p> <p>Para quienes obtienen su ingreso de forma independiente, deben presentar el <b>certificado de la Cámara de Comercio</b> que corresponda, en original y con fecha de expedición vigente (inferior a tres meses) y se debe anexar la fotocopia de <b>la última declaración de renta o un certificado de ingresos expedido por un contador público acompañado de su fotocopia de cedula y tarjeta profesional</b>.</p> <p>En el caso de <b>pensionados</b>, deberán anexar copia de <b>la resolución mediante la cual se adjudica la pensión</b> y las dos últimas <b>colillas de pago</b>.</p> <p><b>En todos los casos</b>, se debe tener en cuenta que los <b>ingresos económicos de los responsables económicos</b> deben superar el salario mínimo legal vigente por lo menos en una suma equivalente al valor de las obligaciones mensuales a pagar (pensiones y otros cobros).</p> <p><b>DEBEN ASISTIR PARA FIRMAR LA MATRÍCULA, PAGARÉ Y CONTRATO DE MATRÍCULA LA PERSONA RESPONSABLE DE REALIZAR LOS PAGOS, EL ACUDIENTE Y EL CODEUDOR.</b></p> <p>Para las solicitudes de admisión los obligados postulados serán consultados en la base de datos PROCREDITO.</p> <p><b>Presentar un CODEUDOR con certificado laboral o de ingresos.</b></p>
13	Cuando el papá o la mamá, por causa extrema, no pueden estar presentes en el proceso de matrícula, deben informar previamente a Secretaría y con la autorización correspondiente, la persona autorizada presentará constancia por escrito, con la respectiva firma de los padres del estudiante, autenticada por notaria, para firmar matrícula.
14	Poder escrito del padre de familia, autenticado en notaria, en caso de nombrar un acudiente delegado. <b>Se debe renovar para cada año lectivo</b>
15	Contrato de Matricula firmado
16	Pagaré totalmente diligenciado
17	Autorización para el tratamiento de datos personales
18	Manifiesto de aceptación del manual de convivencia
19	Autorización para salidas pedagógicas
20	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales
21	Manifiesto del padre de familia y estudiante de aceptación del PEICA

### ESTUDIANTES DEL COLEGIO: REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA:

Nº	DOCUMENTACION
1	Constancia de Paz y Salvo del año que finaliza: El cual será entregado al Padre de familia por el Director de grupo, al momento de la entrega del informe final.
2	Desprendible de la <b>factura de matrícula y otros cobros, cancelada (Banco Caja Social)</b> .
3	Formulario de actualización de datos para alumnos antiguos o formulario de inscripción de datos para alumnos nuevos.



## COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

4	Fotocopia del Carné de Vacunas actualizado, para <b>Pre jardín, Jardín y Transición. (Decreto 2287 de Agosto de 2003)</b>
5	Constancia de afiliación del estudiante al SISBEN o E.P.S. Actualizada a la fecha
6	Fotocopia Ampliada (al 150%) de la Tarjeta de Identidad o recibo en trámite, <b>PARA ESTUDIANTES A PARTIR DE LOS 7 AÑOS DE EDAD.</b>
7	<b>Seguro Escolar:</b> Con la facturación de Matrícula podrá ser adquirido <b>Voluntariamente</b> . NOTA: Sin este requisito no podrá asistir a las salidas pedagógicas programadas por la institución.
8	2 fotos actualizadas del estudiante tamaño cédula portando el uniforme de gala.
9	Fotocopia legible y ampliada al 150 % de la cedula de ciudadanía del padre de familia o acudiente delegado.  Fotocopia legible y ampliada al 150 % de la cedula de ciudadanía del responsable económico.
10	<b>Constancia laboral de los padres de familia o acudiente:</b> <b>Certificado laboral</b> , el cual deberá ser original, contener fecha de expedición reciente (inferior a un mes), estar impreso en papel membrete de la empresa, donde conste la fecha de ingreso, el tipo de contrato (fijo o indefinido) y salario que devenga. En el caso de los contratos a término fijo deberá indicar la fecha de terminación.  Para quienes obtienen su ingreso de forma independiente, deben presentar el <b>certificado de la Cámara de Comercio</b> que corresponda, en original y con fecha de expedición vigente (inferior a tres meses) y se debe anexar la fotocopia de <b>la última declaración de renta o un certificado de ingresos expedido por un contador público acompañado de su fotocopia de cedula y tarjeta profesional.</b>  En el caso de <b>pensionados</b> , deberán anexar copia de <b>la resolución mediante la cual se adjudica la pensión</b> y las dos últimas <b>colillas de pago.</b>  <b>En todos los casos</b> , se debe tener en cuenta que los <b>ingresos económicos de los responsables económicos</b> deben superar el salario mínimo legal vigente por lo menos en una suma equivalente al valor de las obligaciones mensuales a pagar (pensiones y otros cobros).  <b>DEBEN ASISTIR PARA FIRMAR LA MATRÍCULA, PAGARÉ Y CONTRATO DE MATRÍCULA LA PERSONA RESPONSABLE DE REALIZAR LOS PAGOS Y EL ACUDIENTE.</b>  <b>NOTA: En caso de que el responsable económico no cumpla con los requisitos o haya presentado impuntualidad en los pagos, debe presentar dos CODEUDORES con certificado laboral o de ingresos.</b>
11	Cuando el papá o la mamá, por causa extrema, no pueden estar presentes en el proceso de matrícula, deben informar previamente a Secretaría y con la autorización correspondiente, la persona autorizada presentará constancia por escrito, con la respectiva firma de los padres del estudiante, autenticada por notaria, para firmar matrícula.
12	Poder escrito del padre de familia, autenticado en notaria, en caso de nombrar un acudiente delegado. Se debe renovar para cada año lectivo.
13	Contrato de Matricula firmado
14	Pagaré totalmente diligenciado
15	Autorización para el tratamiento de datos personales
16	Manifiesto de aceptación del manual de convivencia
17	Autorización para salidas pedagógicas
18	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales

**NOTA: Es importante aclarar, que, si el estudiante o el acudiente NO cumple con la TOTALIDAD de los requisitos, no se puede matricular, y al no estar legalmente matriculado, no puede asistir al colegio al iniciar el año lectivo 2024.**

**Venta de Blocks y módulos:** Desde este momento se encuentran disponibles los block Institucionales que se solicita desde 1º hasta 11º y el módulo de caligrafía para el grado primero. Quienes deseen adquirirlos se pueden acercar a Secretaria Académica para evitar aglomeraciones el día de la matrícula.

*Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín*  
*Orquídeas de Oro Concejo de Medellín*



## COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

**Venta de Uniformes:** El proveedor de los uniformes estará presente en el colegio el día de las matrículas, la entrega será inmediata en caso de que exista disponibilidad de inventario, de lo contrario será tomado el pedido que debe ser cancelado y será entregado en el mes de enero.

**Venta de textos escolares:** Pensando en la economía de las familias, hemos realizado un acuerdo con las editoriales que distribuyen los textos escolares solicitados en la lista de útiles para el 2024. Estos podrán ser adquiridos en el colegio, el día de la matrícula con un descuento considerable, ya que en el mercado los encontrarán un poco más costosos.

**Transporte escolar:** Para la seguridad de nuestros estudiantes, el colegio tiene suscrito un convenio de colaboración con la empresa Logistour, quien cumple con los requisitos de ley para prestar el servicio de transporte escolar. Solo esta empresa tiene autorización para ingresar a las instalaciones del colegio y evitar que sus hijos estén expuestos a múltiples riesgos en la calle. El día de la matrícula pueden acercarse y consultar tarifas y disponibilidad en las rutas. Si tiene alguna duda comuníquese al celular 3053165251.

**Lista de útiles, textos y uniformes:** En la página web institucional [www.buenconsejomedellin.edu.co](http://www.buenconsejomedellin.edu.co) puede consultar la lista de útiles escolares, textos y uniformes aprobados para el año 2024.

**Inicio de Clases 2024:** El inicio de clases para el año 2024 se llevará a cabo de manera gradual según el siguiente esquema:

FECHA	ESTUDIANTES QUE ASISTEN	HORARIO
Enero 16 de 2024	<b>UNICAMENTE</b> estudiantes de preescolar nuevos y antiguos	8:00 a.m. - 12:00 m
Enero 17 de 2023	Todos los estudiantes desde prejardín hasta 11 <sup>o</sup>	8:00 a.m. - 12:00m.

**NOTA: a partir del 18 de enero se normaliza la jornada para todos los estudiantes de la siguiente manera:**

### Los días lunes, martes, jueves y viernes.

7:30 a.m. - 2:00 p.m. Pre-jardín, Jardín y Transición.  
6:45 a.m. - 2:20 p.m. Básica Primaria.  
6:45 a.m. - 2:35 p.m. Básica Secundaria.  
6:10 a.m. - 2:35 p.m. Media Técnica.

### El día miércoles.

7:30 a.m. - 12:00 m. Pre Jardín, Jardín y Transición.  
6:45 a.m. - 12:10 p.m. Básica Primaria.  
6:45 a.m. - 12:25 p.m. Básica Secundaria.  
6:10 a.m. - 2:35 p.m. Media Técnica.

**Angelo Pulgarín Agudelo**  
Rector

## **COLEGIO CONFESIONALMENTE CATOLICO**

**“SI A LA META DAS LA ESPALDA, NO LLEGARAS A ALCANZARLA”**  
San Agustín

*Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín*  
*Orquídea de Oro Concejo de Medellín*